

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Costa Molinari, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Julio Vallejo Ruiloba, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Miquel Casas Brugue, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Alfredo Calcedo Ordóñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

17538 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 10.030 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 20 de julio de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza número: 22/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de los Alimentos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 23/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 24/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Gallega I. Lengua Gallega II. Redacción Publicitaria en Gallego. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 25/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Gallega y Portuguesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 26/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lingüística. Introducción a la Sociolingüística. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 27/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de

conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a los Sistemas Informáticos Inteligentes. Programación Avanzada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 28/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Básicas. Análisis Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 29/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes de Banda Ancha. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 30/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico, Historia e Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Sector Público Español. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 31/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 32/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Digitales. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDADE DE VIGO

EXCMO. E MAGFCO. SR.:

Convocada(s) a concurso de praza(s) de profesorado dos corpos docentes desta Universidade, solicito ser admitido como aspirante para a súa provisión.

I. DATOS DA PRAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Corpo Docente:	Praza nº:
Área de Coñecemento:	
Actividades asignadas á praza na convocatoria:	
Data da convocatoria:	(BOE - - - - -)
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acesso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSOAIS			
Primeiro apelido	Segundo apelido	Nome	
Data de nacemento	Localidade e provincia de nacemento	DNI	
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	

Caso de ser funcionario público de carreira		
Denominación do corpo ou praza		
Organismo	Data de ingreso	Nº rexistro de persoal
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servizos especiais <input type="checkbox"/> Outras		

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Data de obtención
Docencia previa:		
Categoría	Período	Organismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACHEGA

O abaixo asinante, don

SOLICITA: ser admitido ó concurso de méritos/acceso á praza de na área de coñecemento de comprometéndose, no caso de superalo, a formula-lo xuramento ou promesa de acordo co establecido no Real decreto 707/1979, do 5 de abril.

DECLARA: que son certos cada un dos datos consignados nesta solicitude, que reúne as condicións esixidas na convocatoria anteriormente referida e tódalas necesarias para o acceso á Función Pública.
 En de de 19.....
 Asinado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DA UNIVERSIDADE DE VIGO

ANEXO III

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. DATOS PERSOAIS

Apelidos e nome:
DNI:
Lugar de nacemento: Lugar e data de expedición:
Domicilio: Localidade:
Provincia: Teléfono:
Facultade/Escola actual: Estado Civil:
Departamento/unidade docente:
Categoría actual como profesor:

2. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo e centro de expedición	Data	Calificación

3. ACTIVIDADE DOCENTE DESENVOLVIDA

Categoría	Organismo ou centro	Réxime de dedicación	Actividade	Normamento/contrato	
				Data inicio	Data cesamento

4. ACTIVIDADE INVESTIGADORA DESENVOLVIDA
(PROGRAMAS E POSTOS)

--

5. TRABALLOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(EN REVISTAS ESPAÑOLAS OU ESTRANXEIRAS)

Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol.-pax.-ano:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol.-pax.-ano:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol.-pax.-ano:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol.-pax.-ano:

8. OUTROS TRABALLOS DE INVESTIGACIÓN**9. PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS****6. LIBROS E MONOGRAFÍAS**

Autor/coautores:

Título:

Editor/es:

Editorial e ano:

Autor/coautores:

Título:

Editor/es:

Editorial e ano:

Autor/coautores:

Título:

Editor/es:

Editorial e ano:

Autor/coautores:

Título:

Editor/es:

Editorial e ano:

Autor/coautores:

Título:

Editor/es:

Editorial e ano:

7. OUTRAS PUBLICACIÓNS

12. CURSOS E SEMINARIOS IMPARTIDOS

(Indicando centro, organismo, materia, actividad, desarrollo e data)

13. CURSOS E SEMINARIOS RECIBIDOS

(Indicando centro, organismo, materia e data de celebración)

10. COMUNICACIONES E PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, data, entidade organizadora e carácter nacional ou internacional.

11. PATENTES

16. OUTROS MÉRITOS DOCENTES OU DE INVESTIGACIÓN

17. OUTROS MÉRITOS

v

14. BOLSAS, AXUDAS E PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridade á Licenciatura)

15. ACTIVIDADE EN EMPRESAS E PROFESIÓN LIBRE